



BOLETIN MUNICIPAL N° 014/05

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 28/02/05 al 04/03/05)

DCTO. N° 97 (28/02/2005): Otorgando Licencia Anual Ordinaria Año 2004, a partir del 28 de
----- Febrero del cte., a la Dra. Analía Mercedes CANIL, Juez
Subrogante del Juzgado de Faltas Municipal N° 1.-

DCTO. N° 98 (28/02/2005): Adjudicando en concesión, por el término de 10 años, a favor del
----- Sr. TAPIA, Dalmiro Milciades, DNI. N° 6.959.720, Dos (2)
fracciones de terrenos en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 99 (01/03/2005): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 287, de
----- propiedad del Sr. PEREYRA, Juan Abdón, DNI. N° 8.043.030, a
favor de su hermano señor PEREYRA, Pedro Rafael, DNI. N° 6.962.578, con domicilio en
calle Los Regionales 2472.-

DCTO. N° 100 (01/03/2005): Promulgando Ordenanza N° 3793/04, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual el Departamento Ejecutivo
Municipal procederá por intermedio de los organismos que correspondan, a realizar la
semaforización y la demarcación horizontal de las sendas peatonales de la intersección de la
Avenida Misiones y calle Víctor Mauvecín.-

DCTO. N° 101(01/03/2005): Promulgando Ordenanza N° 3797/04, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se dispone la instalación de un
sistema de semaforización en Avda. Virgen del Valle esquina Mate de Luna.-

DCTO. N° 102 (01/03/2005): Promulgando Ordenanza N° 3798/04, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual el Departamento Ejecutivo
Municipal, a través del Organismo pertinente, procederá a la colocación de semáforos en la
calle Salta esquina Mota Botello.-

DCTO. N° 103 (01/03/2005): Aprobando el Convenio suscripto entre la Secretaría de Cultura
----- y Educación de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando
del Valle de Catamarca y el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), para
la generalización del Programa de Alfabetización "Yo sí puedo", en su jurisdicción y
declarando de Interés Municipal dicho Programa.-

DCTO. N° 104 (02/03/2005): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Elba Benicia REARTES,
----- DNI. N° 6.478.759, y autorizando a Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la hermana de la



beneficiaria, según lo autorizado por ésta, Sra. María del Valle REARTES, DNI. Nº 3.591.708, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 105 (02/03/2005): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Miryam del Carmen ----- NIETO, DNI. Nº 16.058.914, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 106 (02/03/2005): Rechazando la petición incoada por el Sr. Raúl Randolpho ----- GOMEZ, mediante la cual tramita su reincorporación a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 107 (02/03/2005): Designando a partir del día 01 de Marzo del 2005, en el cargo ----- de Supervisor de Recursos Humanos, dependiente del área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, al Dr. ENRIQUE GARCIA, DNI. Nº 10.601.292.-

DCTO. Nº 108 (02/03/2005): Disponiendo la BAJA, a partir del día 18 de Diciembre del ----- 2004, del cargo de Prof. de Plástica, que cubría la docente Marta Inés REARTES, DNI. Nº 17.028.542, por reintegro de su titular la Sra. Nilda OGAS DE BOLLADA.-

DCTO. Nº 109 (02/03/2005): Disponiendo la BAJA a partir del día 22 de Diciembre del 2004, ----- el cargo de Profesoras de Música, que cubrían las docentes: Adriana Elizabeth CARRIZO, DNI. Nº 20.588.358, en la Escuela Municipal Nº 1 y Sara Débora VEGA, DNI. Nº 26.433.408, en la Escuela Municipal Nº 3, por reintegro de la titular, la Sra. Mercedes BARROSO.-

DCTO. Nº 110 (03/03/05): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Silvia Alejandra ACUÑA ----- DE RODRIGUEZ, DNI. Nº 23.561.119, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 111 (03/03/2005): Aceptando la donación ofrecida por la señora Rosa Elena ----- FERREYRA TORRES, consistente en Dos (2) ejemplares para ser incorporados a las Bibliotecas Municipales: “Ramón Rosa Olmos” y “Domingo Faustino Sarmiento”.-

DCTO. Nº 112 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. Nº 113 (03-03-2005): Delegando, a partir de ala 07:00 horas del día 04 de Marzo del ----- cte., en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-

DCTO. Nº 114 (04-03-2005): Reintegrando a partir del día 04 de Marzo/2005, a horas 15:00, ----- a sus tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-



PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 638 (20-09-2004): Autorizando a Dirección de Contaduría General a efectuar
----- ajustes de partidas presupuestarias correspondientes.-

DCTO. Nº 103 (30-12-2004): Aprobando el gasto por pago de facturas presentadas por
----- EDECAT S.A., en concepto de consumo de energía eléctrica a
distintas dependencias y grandes usuarios de la Comuna, correspondientes a los mese de
Junio a Octubre/03, autorizando a Dirección de Rentas Municipal a deducir hasta la suma
determinada a favor de EDECAT S.A., de la Contribución que Incide sobre la Ocupación de
Espacios del Dominio Público Municipal, que le corresponda ingresar a dicha Empresa, por la
suma de \$ 92.830,36.-

DCTO. Nº 104 (30-12-2004): Aprobando el gasto, en concepto de provisión de energía
----- eléctrica para Alumbrado Público, efectuada por la Empresa
EDECAT S.A., incluídas en las facturas correspondientes a los mese de Junio-Oct./03, por la
suma de \$ 466.102,25.- y autorizando a Dirección de Rentas Municipal a deducir hasta la
suma determinada, a favor de EDECAT S.A. de la Contribución que Incide sobre la
Ocupación de Espacios del Dominio Público Municipal, que le corresponda ingresar a dicha
Empresa.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA
ADMINISTRACION DE SUMINISTRO.

RESOLUCION INTERNA Nº 014/05: Inscribiendo a la firma TECNOTRANS S.R.L., en el
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: Fabricación de Aparatos y
Suministros eléctricos no clasificados en otra parte (incluye accesorios eléctricos).-

RESOLUCION INTERNA Nº 015/05: Inscribiendo a la firma: IGARRETA S.A.C.I., en el
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en distintos rubros.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES

ORDENANZA Nº 3793/04.

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PROCEDERA POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN, A REALIZAR LA SEMAFORIZACION Y LA DEMARCACION HORIZONTAL DE LAS SENDAS PEATONALES DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA MISIONES Y CALLE VICTOR MAUVECIN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º).- EL Departamento Ejecutivo Municipal procederá por intermedio de los ----- Organismos que correspondan, a realizar la semaforización y la demarcación horizontal de las sendas peatonales de la intersección de la Avenida Misiones y calle Víctor Mauvecín.-

ARTICULO 2º).- LOS gastos que demanden la ejecución de la presente Ordenanza, serán ----- incorporados al Plan de Obras Municipal y al Presupuesto correspondientes al año 2005.-

ARTICULO 3º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA Nº 3793/04.-

EXPTE. Nº 186-B-04

EXPTE. DEM. Nº 8429-C-04

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

CPN. FERNANDO AROCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de Marzo del 2005.-



DECRETO N° 100/05.

EXPTE. N° 8429-C-04.-

VISTO:

Deliberante, y La Ordenanza N° 3793/04, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3793, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 16 de Septiembre del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO MAGINI

ORDENANZA N° 3797/04.-

DISPONIENDO LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN
AVDA. VIRGEN DEL VALLE ESQUINA MATE DE LUNA.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°).- DISPONESE la instalación de un sistema de Semaforización en Avda.
----- Virgen del Valle esquina Mate de Luna.-



ARTICULO 2º).- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir el gasto que origine la ----- ejecución de la presente, en la partida correspondiente al Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Dieciséis días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA Nº 3797/04.-

Expte. Nº 443-B-04

Expte. DEM. Nº 8428-C-04

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA
CPN. FERNANDO AROCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de Marzo del 2005.-

DECRETO Nº 101/05.

EXPTE. Nº 8428-C-04,

VISTO:

La Ordenanza Nº 3797/04, dictada por el Concejo Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3797, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha Dieciséis de Septiembre del 2004.-



ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

ORDENANZA N° 3798/04.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVES DE ORGANISMO PERTINENTE, PROCEDERA A LA COLOCACION DE SEMAFOROS EN LA CALLE SALTA ESQUINA MOTA BOTELLO.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°).- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Organismo pertinente, ----- procederá a la colocación de semáforos en la calle Salta esquina Mota Botello.-

ARTICULO 2°).- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se ----- imputará a la partida correspondiente al Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintitrés días de mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA N° 3798/04.-

Expte. N° 290-B-04.-

Expte. DEM. N° 8740-C-04

FDO.: RICARDO RUBEN BARROS
Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DE MARZO DEL 2005.-

DECRETO N° 102/05.

EXPTE. N° 8740-C-04.



VISTO:

La Ordenanza Nº 3798/04, dictada por el Concejo
Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3798, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha Veintitrés de Septiembre del 2004.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
